

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **082**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2003**

**EXTRACTO**

**BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL Y BLOQUE  
ALIANZA Proyecto de Resolución solicitando al PEP informe  
sobre controles en areas de fronteras y aropuertos del virus  
denominado "Neumonía Atípica".**

**Entró en la Sesión**

**06/05/2003**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 054/03**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE ALIANZA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos meses el mundo se ha visto convulsionado por el brote de neumonía atípica denominada Síndrome Respiratorio Agudo y Grave ( SARS) que está ( controlado) en 24 de los 27 países donde se ha detectado, según expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Aunque no se ha logrado contener el contagio es posible evitar una epidemia en China, Canadá y Singapur. Ha señalado dicha Organización.

También se ha descubierto que el mortal virus está atacando a los intestinos, además del sistema respiratorio, hay declaraciones de la Universidad de Hong Kong que indican que el virus ha mutado, tal como muchos expertos temían, creciendo los temores de que el virus se vuelva más agresivo debido a los cambios en la forma en que se comporta y las características de quienes mueren por su causa.

Muchos de los infectados están sufriendo ahora de diarrea y la unidad de cuidados intensivos del Hospital Princesa Margarita de Hong Kong, afirmó que también se esta registrando más casos de fallos en órganos, como en los riñones.

Según el Secretario de Salud de Hong Kong no cree que el virus vaya ser erradicado por completo pues es altamente infeccioso.

Por eso nuestra tarea primaria es reducir el alcance viral en la comunidad y prevenir el contagio aportando seguridades en las fronteras de nuestra Provincia.

Por lo expuesto Sr. Presidente, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la siguiente Resolución.

ALEJANDRO B. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

ALIANZA, F.C. y S.

As. N° 82/03



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE ALIANZA

1/2  
06-04-03  
*[Handwritten signature]*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaria de Salud Pública, implemente un programa de control sanitario de prevención de la Neumonía atípica en los siguientes lugares:

- a) Aeropuerto Internacional Islas Malvinas de la ciudad de Ushuaia y aeropuerto Internacional 2000 de la ciudad de Río Grande.
- b) Pasos Fronterizos San Sebastián y Bella Vista.
- c) Puerto Ushuaia.

*Solicitar asimismo*

ARTICULO 2°: ~~Tomar~~ medidas de prevención y control Sanitario que contengan mecanismos mínimos tales como:

- a) Identificación de las personas, datos filiatorios y de ubicación (radicación temporal en la Provincia) domicilio, tiempo de estadía etc.
- b) Crear una tarjeta o planilla migratoria que contemple datos de procedencia de los pasajeros, incluyendo escalas y tiempo de permanencia en cada uno de ellos, destino anterior y posterior ( para casos de eventuales brotes o síntomas de la enfermedad dentro o fuera de la Provincia) y reserva para datos de la Secretaría de Salud Pública y/o Seguridad.
- c) Capacitación y entrenamiento de personal para la atención de una contingencia.
- d) Espacio físico destinado para un eventual aislamiento de personas y otro para el tratamiento y disposición de los residuos.

*Reg con 72*

ARTICULO 3°: ~~Comuniquese, Regístrese, Archívese~~

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza